INFORME FINAL DE SUPERVISION
CONTRATO Nº 4600098222 DE 2023
FECHA: 26/05/2025

CONTRATANTE:	DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	BOGA INGENIERIA S.A.S.
NIT:	900494646-1
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO MANRIQUE LAMUS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	80.407.900
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE BAÑOS PORTÁTILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS.
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($865.000.000) IVA INCLUIDO.
ADICIONES 1:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($149.780.671) IVA INCLUIDO.
ADICIONES 2:	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES M/L (280.000.000) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL MÁS ADICIONES:	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ML (1.294.780.671) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	SIETE (07) MESES, SIN EXCEDER LA VIGENCIA DOS MIL VEINTITRÉS (2023).
AMPLIACION 1:	POR EL TERMINO DE TRES (3) MESES, CONTADOS DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACION 2:	POR TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE 1 DE ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
AMPLIACION 3:	POR EL TÉRMINO DE VEINTITRÉS (23) DÍAS, CONTADOS DESDE EL 01 DE JULIO DEL 2024 HASTA EL 23 DE JULIO DEL 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CUATROCIENTOS DOCE (412) DÍAS CALENDARIO.
SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES AL CONTRATO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO:	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
VALOR EJECUTADO:	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ML ($1.283.193.759) IVA INCLUIDO.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600098222 DE 2023, se presenta el informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación)https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales), previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato

Se dio cumplimiento al objeto contractual y su alcance.

- Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TECNICOS:

El contratista puso a disposición los diferentes tipos de servicios requeridos por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín en sus 16 comunas y los cinco corregimientos que lo componen, para la ejecución del contrato las 24 horas del día según las condiciones de los servicios solicitados de acuerdo a lo plasmado en las especificaciones esenciales de los estudios previos.

Aunado a lo anterior, el Contratista cumplió con lo siguiente:

- El servicio de baños portátiles incluyó el mantenimiento y la disposición de los insumos necesarios para su funcionamiento, tales como papel higiénico, toalla, gel antibacterial, así como el transporte tanto al lugar del requerimiento con su instalación y posterior recogida al terminar el servicio y el salario de la operaria por punto de atención.

- El número requerido de unidades para alquiler fue de acuerdo al presupuesto asignado por cada dependencia y las diferentes necesidades.

- El número mínimo de horas para el suministro de un servicio fue de 8 horas por día y el máximo de 24 horas, con este mínimo y este máximo, se identificó el pago de un servicio integral.

- Los baños (servicios sanitarios portátiles) utilizados estuvieron dotados de un tanque de almacenamiento con capacidad mínima de 60 galones, que permitió atender un mínimo de 200 usos diarios. Los baños (servicios sanitarios) contaron con un orinal, inodoro con tapa, sistema de recirculación de agua, dispensador de papel higiénico, rejilla y tubo de ventilación.

- Se realizó la labor diaria de limpieza o succión de los desechos, mediante sistema de bomba de succión al vacío, por medio de un mecanismo que no permitió el contacto con la materia orgánica y la disposición final se realizó en sitios autorizados, aportando las facturas que evidenciaron el pago y la prestación del servicio de descargue de agua residual y excretas, en la planta de tratamiento dentro del Área Metropolitana, autorizada por entidad ambiental.

- Las unidades utilizadas tienen una vida útil menor de diez (10) años, lo cual se verificó con el anexo de las facturas de compra y las especificaciones de calidad del producto o certificado de importación de la DIAN al inicio de la ejecución del contrato. Igualmente se verificaron las medidas de cada baño (servicio sanitario) portátil, las cuales no fueron mayores de 1,13 metros de frente, 1,22 metros de ancho y 2,20 metros de altura, para facilitar su maniobrabilidad e instalación y su operatividad en espacios públicos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

- El contratista cumplió con las especificaciones y características de los baños portátiles (baños móviles, para personas en situación de discapacidad y orinales), presentadas en la propuesta y las cuales se ajustaron como mínimo a lo siguiente:

SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO OPERATIVO:

Dentro del servicio prestado se cumplieron los siguientes aspectos dentro del proceso operativo:

Todos los días se realizó mantenimiento antes del servicio y en el sitio del servicio.

QUÍMICO BIODEGRADABLE: El producto químico utilizado fue desodorizante y biodegradable, que cumplió como controlador de olores e inhibidor de la descomposición de la materia orgánica en un tiempo no superior a diez (10) días. El contratista garantizó la preservación de las vías pavimentadas adoquinadas, al igual que los espacios peatonales

donde fueron ubicados los baños portátiles, de tal manera que no fueron afectados por los productos químicos utilizados.

El Contratista realizó la succión diaria, de los tanques baños portátiles, como también el servicio incluyó el suministro de papel higiénico, dispensador de gel anti-bacterial para las manos, ambientador (biodegradable y amigable con el medio ambiente), papelera para manejo de residuos sólidos, abundante agua para la limpieza del baño y las planillas donde se realizó el reporte estadístico de los usos mensuales por punto.

El Contratista realizó el transporte de los baños portátiles (servicios sanitarios) a cada uno de los sitios para la prestación del servicio en los tiempos requeridos de acuerdo a las necesidades de cada Secretaría. El servicio de baños portátiles se ejecutó en la jurisdicción del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, incluido los corregimientos.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:

1. Coordinador o administrador del servicio:

- Para la ejecución del contrato el contratista dispuso de una persona, quien fue el enlace entre la administración del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, esta persona no genero un costo adicional para el Distrito.

- El contratista entregó un informe mensual previo a la presentación de la correspondiente factura o documento equivalente, la cual correspondió a los servicios prestados y avalados por los enlaces en cada una de las Dependencias que recibieron los servicios.

Otros servicios prestados:

a. Atención personalizada para atender los requerimientos en el desarrollo del contrato.
b. Atención vía telefónica, correo electrónico, internet y en general por medios electrónicos para el intercambio de información.

2. Sede administrativa y bodega para almacenamiento de baños portátiles en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

El contratista contó durante la ejecución del contrato con domicilio principal o sucursal o agencia o establecimiento de Comercio en Medellín o en el Área Metropolitana del Vallé de Aburrá, verificado al inicio del contrato mediante el certificado de existencia y representación legal. El supervisor hizo la verificación en sitio antes de darle inicio a la ejecución del contrato.

3. Sitios de entrega, prestación del servicio y solicitud

Los sitios de prestación del servicio estuvieron distribuidos en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. Al inicio de la ejecución del contrato se proporcionó el listado y ubicación de los sitios donde sería la ubicación de los Baños Portátiles por dependencia, donde se indicó la cantidad y tipo de servicio requerido.

En las remisiones entregadas por el Contratista como soporte de los servicios prestados, se logra identificar claramente fecha, nombre y cedula del responsable, dirección, teléfono, detalle del servicio prestado y firma.

CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Al inicio de la ejecución el supervisor designado verificó el cumplimiento por parte del Contratista del personal mínimo requerido:

- Un (1) Administrador /a: Profesional o técnico en Administrador/a de empresas y/o áreas afines del conocimiento, con disposición de tiempo completo.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista garantizó durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las normas de seguridad y salud en el trabajo y brindo todas las medidas y herramientas necesarias a todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución del servicio.

- Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
Cumplir con los requerimientos técnicos dados por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y acordes con las necesidades de la administración y especificaciones técnicas.	Se cumplió
Suministrar los elementos objeto del contrato en cada uno de los lugares y plazos indicados en las especificaciones técnicas.	Se cumplió
Responder y garantizar por la calidad de los servicios prestados	Se cumplió
Realizar los cambios de los requerimientos solicitados (Baños Portátiles) dentro de los tres días siguientes a su entrega, cuando se advierta por parte del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, que los bienes no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	No aplicó
Asegurar la presencia del personal mínimo requerido e idóneo para desarrollar el objeto contractual que permita la adecuada ejecución del contrato.	Se cumplió
El contratista deberá instruir al personal que operará los servicios sanitarios, acerca del manejo y cuidado de los baños portátiles, salud ocupacional, sensibilización a terceros y sentido de pertenencia, las calidades del operario	Se cumplió

estarán enfocadas en la atención al público y el respeto al usuario. Antes del inicio de la ejecución del contrato el representante legal del contratista deberá certificar que se efectuó esta capacitación.	
Realizar la impresión de la identidad gráfica de la Alcaldía de Medellín, bajo sus costos y colocarlo en lugar visible de la estructura externa del baño de acuerdo con las directrices impartidas por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, donde resalta el texto: "Servicio Gratis"; dicho aviso será instalado por el contratista en los baños de los puntos fijos del Centro del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. y en los eventos programados por el mismo.	Se cumplió
El contratista deberá entregar mensualmente al Supervisor técnico del contrato las planillas de registro que den cuenta de la cantidad de persona que usan los servicios sanitarios de los puntos fijos del centro del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín., tanto de hombres como de mujeres.	Se cumplió
El contratista deberá entregar mensualmente al supervisor las planillas de registro que den cuenta de las rutas de la prestación de servicio, a excepción de los casos, como aquellos en que no se va a disponer de operaria.	Se cumplió
El contratista debe presentar cada mes la factura donde se encuentre el pago y la prestación del servicio del descargue de agua residual en una planta de tratamiento dentro del Área Metropolitana autorizada por la entidad Ambiental, (Área Metropolitana) durante la ejecución del contrato.	Se cumplió
El contratista debe manejar el programa de Gestión Ambiental vinculado al servicio de alquiler y operación de baños portátiles, con el seguimiento respectivo de su ejecución, el cual será verificado por parte del supervisor técnico cuando lo considere pertinente.	Se cumplió
Contar con la autorización formal del supervisor cuando se soliciten servicios que inicialmente no estaban incluidos.	No aplicó
Dar trámite a las solicitudes y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a través del supervisor del contrato, Para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se cumplió
Salvaguardar la información confidencial que obtenga a conozca en el desarrollo de sus actividades.	Se cumplió
Reportar de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad durante la ejecución del contrato.	Se cumplió
Cumplir con todas las medidas de higiene y seguridad exigidas para el transporte y entrega de los bienes.	Se cumplió
El contratista deberá asignar un empleado, quien será el contacto permanente para la ejecución del contrato.	Se cumplió
El contratista se obliga a presentar facturas mensuales, debiendo anexar sus respectivos soportes correspondientes a la acción realizada, las facturas se deben presentar de manera separada, según los servicios suministrados por dependencia.	Se cumplió
El contratista deberá contar con una sede, sucursal o agencia en el Área Metropolitana del Vallé de Aburrá, el cual contemplé espacio físico para realizar actividades administrativas propias de la ejecución del contrato y una capacidad	Se cumplió

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de almacenaje de mínimo 200 baños portátiles con cualesquiera de las especificaciones técnicas planteadas en el estudio previo.	
De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de sus contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones.	Se cumplió
El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. El contratista deberá entregar el Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. En caso de que el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	Se cumplió
Cumplir con el protocolo normas de seguridad y salud en el trabajo registrado y aprobado por la ARL; Así mismo el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas y elementos de protección de todos los trabajadores en toda la cadena de ejecución, transporte y distribución de su servicio.	Se cumplió
Mantener indemne el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	No aplicó
El contratista deberá solicitar autorización para el manejo de datos por parte de los usuarios en los baños portátiles, teniendo en cuenta que se llevaran planillas de seguimiento y utilización.	Se cumplió
Las demás contenidas dentro del Pliego de Condiciones y la oferta del proponente adjudicatario.	Se cumplió
El contratista deberá cumplir con las obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del Medio Ambiente para los generadores, distribuidores y comercializadores de residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos Posconsumo.	Se cumplió
Atender las recomendaciones del supervisor del contrato.	Se cumplió
OBLIGACIONES COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE. Dar aplicación a lo dispuesto en el Decreto 310 de 2022, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado y se dictan otras disposiciones" y se adiciona el artículo 26 del	Se cumplió

Decreto Distrital 0724 de 2021 #por medio del cual se deroga el Decreto Municipal 766 de 2018 y se modifican los Comités para la Planeación, Operación, Evaluación, Seguimiento, Control y Vigilancia del proceso de contratación en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" el CONTRATISTA se deberá cumplir con los criterios de, la Política De Fomento Al Impacto Social, así como, con las Especificaciones Y Criterios Ambientales, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y a los Estudios Previos del presente proceso de Selección.	

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEEDELLIN	CUMPLIMIENTO
Garantizar los recursos para la ejecución del contrato	Se cumplió
Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida	Se cumplió
Brindar apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato para el desarrollo de las actividades que se requieran y que vayan en pro del desarrollo del contrato.	Se cumplió
Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	Se cumplió
Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	Se cumplió
Apoyar y acompañar permanentemente la ejecución del contrato	Se cumplió
Suministrar al contratista el arte de su identidad gráfica, a fin de que sea impreso bajo sus costos y colocado en lugar visible de la estructura externa del baño de acuerdo con las directrices impartidas por la Secretaria de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, donde resalta el texto: "Servicio Gratis"; dicho aviso será instalado por el contratista en los baños de los puntos fijos del centro del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación y en los eventos programados por el mismo Distrito.	Se cumplió
Coordinar con las dependencias municipales, las actividades requeridas para la adecuada realización de la prestación del servicio. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumplió
Verificar el cumplimiento del protocolo que debe de manejar dando estricto cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo registrado y aprobado por la ARL, así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas y elementos necesarios de protección de todos los trabajadores en toda la cadena de ejecución, producción, transporte y distribución de su servicio.	Se cumplió
Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015	Se cumplió
El supervisor verificará el cumplimiento del Decreto 310 de 2022 del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín durante la ejecución del contrato.	Se cumplió

- Durante la ejecución del contrato la empresa BOGA INGENIERIA, ejecutó el cubrimiento de todos los servicios de baños portátiles solicitados por cada secretaria, esto lo confirmó cada uno de los apoyos de las diferentes secretarias, se presentaron algunas novedades sobre el

servicio prestado, las cuales quedaron consignadas dentro del plan de mejoramiento formulado debido a algunas quejas del servicio, las cuales fueron corregidas en su momento.

- Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista

Los servicios prestados por la empresa contratista durante la ejecución del contrato, fueron:

Informe 1: Se prestaron los servicios de suministro de baños, pero no se efectuaron pagos.

Informe 2, Pago 1, los servicios prestados fueron:

- Secretaria de seguridad:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Punto fijo Mensual de baños portátiles con operaria	12.33	Desde el 8 de junio al 7 de julio de 2023 Factura BI747	$74’779.958
Punto fijo Mensual de baños portátiles sin operaria	1.23	Desde el 8 de junio al 7 de julio de 2023 Factura BI747	$3’098.733
Punto de orinal por mes sin operaria	2.46	Desde el 8 de junio al 7 de julio de 2023 Factura BI747	$10’062.369

- Secretaria de Medio Ambiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Alquiler baño estándar para obra zona urbana	30	Desde el 8 de junio al 7 de julio de 2023 Factura BI741	$4’038.205

- Secretaria de Cultura Ciudadana:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Baño estándar zona urbana	36	Desde el 8 de junio al 7 de julio de 2023 Factura BI739	$6’117.894
Baño zona urbana dominical o festivo	42		$12’994.800
Baño persona con movilidad reducida	1		$311.962
Baño persona con movilidad reducida dominical o festivo	2		$1’135.541
Operaria para atención a eventos (8horas)	4		$571.818
Operaria para atención a eventos (8horas) dominical o festivo	6		$1’561.065
Hora adicional operaria atención de eventos	22		$612.193

Informe 3, Pago 2, los servicios prestados fueron:

- Secretaria de Cultura Ciudadana:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Alquiler baño estándar zona urbana	169	Feria de las flores Factura BI824	$28’720.116
Alquiler baño estándar zona urbana dominical o festivo	40	Feria de las flores Factura BI824	$12’376.000
Alquiler baño para personas en condición de discapacidad	10	Feria de las flores Factura BI824	$3’119.620
Operaria para atención de eventos	31	Feria de las flores Factura BI824	$4’431.595
Hora operaria para atención de eventos	152	Feria de las flores Factura BI824	$4’229.697
Alquiler baño estándar zona urbana	22	Atención de eventos Factura BI797	$3’738.713
Alquiler baño para personas en condición de discapacidad en zona urbana	1	Atención de eventos Factura BI797	$311.962
Operaria para atención de eventos	5	Atención de eventos Factura BI797	$714.773
Hora operaria para atención de eventos	31	Atención de eventos Factura BI797	$862.635
Alquiler baño estándar zona urbana	197	Feria de las flores Factura BI784	$33’478.479
Alquiler de baños en corregimientos de Medellín	72	Feria de las flores Factura BI784	$15’677.983
Alquiler baño estándar zona urbana dominical o festivo	130	Feria de las flores Factura BI784	$40’222.000
Alquiler baño para personas en condición de discapacidad en zona urbana	10	Feria de las flores Factura BI784	$3’119.620
Alquiler baño para personas en condición de discapacidad en corregimientos	4	Feria de las flores Factura BI784	$2’747.597
Operaria para atención de eventos	76	Feria de las flores Factura BI784	$10’864.557
Hora operaria para atención de eventos	188	Feria de las flores Factura BI784	$5’231.468

- Secretaria de Medio Ambiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Alquiler de baño estándar área urbana	16	Atención en quebradas Factura BI825	$2’153.709
Alquiler de baño estándar corregimiento de Medellín	18	Atención en quebradas Factura BI825	$3’135.566
Alquiler de baño estándar área urbana	36	Atención en quebradas Factura BI798	$4’845.846
Alquiler de baño estándar dominical o festivo	1	Atención en quebradas Factura BI798	$309.400
Alquiler de baño estándar área urbana	27	Atención en quebradas Factura BI786	$3’634.384

- Secretaria de Movilidad:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Punto fijo mensual de 2 baños con atención de operaria	1	Laboratorio de toxicología Agosto Factura BI796	$6’064.879
Alquiler baño estándar dominical o festivo	4	Sede Caribe Factura BI787	$1’237.600

Punto fijo mensual de 2 baños con atención de operaria	1	Laboratorio de toxicología Septiembre Factura BI787	$6’064.879
Alquiler baño estándar en zona urbana dominical o festivo	4	Sede Caribe Factura BI768	$1’237.600
Punto fijo mensual de 2 baños con atención de operaria	1.10	Laboratorio de toxicología Octubre Factura BI768	$6’671.366
Mantenimiento preventivo Laboratorio Móvil	2	Laboratorio de toxicología Factura BI768	$388.681

- Secretaria de Infraestructura Física:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Alquiler baño estándar para obra zona urbana de Medellín	43	Cuadrillas en obra Factura BI767	$5’788.094
Alquiler baño estándar para obra zona urbana de Medellín dominical o festivo	12	Cuadrillas en obra Factura BI767	$3’712.800
Alquiler baño estándar para obra corregimientos de Medellín	24	Cuadrillas en obra Factura BI767	$4’180.755
Alquiler baño estándar para obra corregimientos de Medellín dominical o festivo	4	Cuadrillas en obra Factura BI767	$1’169.484
Alquiler baño estándar para obra zona urbana de Medellín	100	Cuadrillas en obra Factura BI804	$13’460.685
Alquiler baño estándar para obra corregimientos de Medellín	30	Cuadrillas en obra Factura BI804	$5’225.944
Alquiler baño estándar para obra zona urbana de Medellín dominical o festivo	24	Cuadrillas en obra Factura BI804	$7’425.600
Alquiler baño estándar para obra corregimientos de Medellín dominical o festivo	4	Cuadrillas en obra Factura BI804	$1’169.484
Alquiler baño estándar para obra zona urbana de Medellín	57	Cuadrillas en obra Factura BI826	$7’672.590
Alquiler baño estándar para obra zona urbana de Medellín dominical o festivo	8	Cuadrillas en obra Factura BI826	$2’475.200
Alquiler baño estándar para obra corregimientos de Medellín	11	Cuadrillas en obra Factura BI826	$1’916.179

- Secretaria de Seguridad y Convivencia:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Punto de 2 baños con 1 operaria	10	Mes de Agosto- Septiembre Factura BI799	$60’648.790
Punto de 2 baños sin operaria	1	Mes de Agosto- Septiembre Factura BI799	$2’519.295
Punto de orinal sin operaria	2	Mes de Agosto- Septiembre Factura BI799	$8’180.788

Informe 4, Pago 3, los servicios prestados fueron:

- Secretaria de Cultura Ciudadana:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR

Baño estándar ubicado en zona urbana	292	Mes de Octubre a Diciembre Factura BI872	$49’622.923
Baño estándar ubicado en zona urbana dominical o festivo	114	Mes de Octubre a Diciembre Factura BI872	$35’271.600
Operaria atención de eventos (8 horas)	73	Mes de Octubre a Diciembre Factura BI872	$10’435.693
Hora adicional operaria atención de eventos	88	Mes de Octubre a Diciembre Factura BI872	$2’448.772
Alquiler de baños para personas discapacitadas	2	Mes de Octubre a Diciembre Factura BI872	$623.924
Alquiler orinales múltiples	4	Mes de Octubre a Diciembre Factura BI872	$1’275.865

- Secretaria de Medio Ambiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Baño Área Urbana	27	Mes de Octubre – Noviembre Factura BI841	$3’634.384
Alquiler de baño estándar dominical o festivo	3	Mes de Octubre – Noviembre Factura BI841	$522.594
Baño Área Urbana	28	Mes de Noviembre – Diciembre Factura BI871	$3’768.991

- Secretaria de Movilidad:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Punto fijo mensual de 2 baños con atención de 1 operaria	1	Mes de Septiembre Factura BI830	$6’064.879
Baño estándar Área Urbana	2	Mes de Septiembre Factura BI830	$618.800
Punto fijo mensual de 2 baños con atención de 1 operaria	1	Mes de Octubre – Noviembre Factura BI842	$6’064.879
Baño estándar Área Urbana dominical o festivo	2	Mes de Octubre – Noviembre Factura BI842	$618.800
Baño estándar Corregimiento Dominical o Festivo	2	Mes de Octubre – Noviembre Factura BI842	$584’742
Alquiler de baño estándar instalados para atención de retenes móviles en área urbana de Medellín Dominical o festivo	8	Noviembre – Diciembre Factura BI877	$2’475.200
Punto fijo de 2 baños y atención de una operaria	1.8	Noviembre - Diciembre Factura BI877	$10’916.782

- Secretaria de Infraestructura Física:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Alquiler de baño estándar Zona Urbana	37	Mes de octubre – Noviembre Factura BI848	$4’980.453
Alquile baño estándar zona urbana dominical y festivo	7	Mes de octubre Factura BI848	$2’165.800
Alquile baño estándar corregimientos	4	Mes de octubre Factura BI848	$696.792

Alquiler baño estándar instalados en área urbana de Medellín	102	Mes de Noviembre – Diciembre Factura BI873	$13’729.898
Alquiler baño estándar instalado en área urbana de Medellín Dominical o festivo	6	Mes de Noviembre – Diciembre Factura BI873	$1’856.400
Alquile baño estándar instalado en corregimientos de Medellín	7	Mes de Noviembre – Diciembre Factura BI873	$1’189.590
Alquile baño estándar instalado en corregimientos de Medellín dominical o festivo	1	Mes de Noviembre – Diciembre Factura BI873	$292.371

Secretaria de Seguridad y Convivencia:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Punto de 2 baños con 1 operaria	9	Mes de Octubre – noviembre 2023 Factura BI866	$54’583.911
Punto de 2 baños sin operaria	1,90	Mes de Octubre – noviembre 2023 Factura BI866	$4’786.661
Punto de orinal sin operaria	1.73	Mes de Octubre – noviembre 2023 Factura BI866	$7’076.381
Punto de 2 baños sin operaria	1	Mes de Agosto- septiembre de 2023 Factura BI831	$2’519.295
Punto de orinal sin operaria	2	Mes de Agosto- septiembre de 2023 Factura BI831	$8’180.788
Punto de 2 baños con 1 operaria	10	Mes de Agosto- septiembre de 2023 Factura BI831	$60’648.790
Punto de 2 baños con 1 operaria	10	Mes de Septiembre – Octubre Factura BI832	$60’648.790
Punto de 2 baños sin operaria	1	Mes de Septiembre – Octubre Factura BI832	2’519.295
Punto de orinal sin operaria	2	Mes de Septiembre – Octubre Factura BI832	8’180.788

- DESPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DE RIEGO DE DESASTRES (DAGRD)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Alquiler de baño estándar ubicado en zona urbana de Medellín	154	Mes de Agosto a Noviembre Factura BI870	$20’729.454
Alquiler de baño estándar ubicado en zona urbana de Medellín, Dominical o festivo	34	Mes de Agosto a Noviembre Factura BI870	$10’519.600

Informe 5, Pago 4, los servicios prestados fueron:

- Secretaria de seguridad:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Punto fijo mensual de 2 baños con atención de una operaria	1.73	Del 27 al 31 de marzo de 2024 Factura BI1001	$10’512.456

Punto fijo mensual de orinal múltiple sin operaria	0.10	Del 27 al 31 de marzo de 2024 Factura BI1001	$409.039
Punto fijo mensual de 2 baños con atención de una operaria	12.93	Del 1 al 30 de abril de 2024 Factura BI1002	$78’439.162
Punto de un baño sin operaria por día	0.27	Del 1 al 30 de abril de 2024 Factura BI1002	$671.812
Punto fijo mensual de orinal múltiple sin operaria	2	Del 1 al 30 de abril de 2024 Factura BI1002	$8’180.728

- Secretaria de Medio Ambiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Baño estándar zona urbana de la ciudad de Medellín	73	1 de enero al 31 de marzo Factura BI969	$9.826.300
Baño estándar zona urbana	26	1 al 30 de abril Factura BI997	$3.499.778

- Secretaria de Movilidad:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Baño estándar en zona urbana de Medellín	10	1 enero al 31 de marzo Factura BI968	$1’699.415
Baño estándar en corregimientos de Medellín Dominical o festivo	22	1 enero al 31 de marzo Factura BI968	$6’432.164
Baño estándar por mes punto fijo, con operaria, limpieza diaria, punto de dos unidades	3	1 enero al 31 de marzo Factura BI968	$18’194.637
Baño estándar en zona urbana de Medellín	30	Del 1 al 30 de abril de 2024 Factura BI996	$5’098.245
Baño estándar en corregimientos de Medellín Dominical o festivo	4	Del 1 al 30 de abril de 2024 Factura BI996	$1’169.484
Baño zona urbana dominical/ festivo	8	Del 1 al 30 de abril de 2024 Factura BI996	$2’475.200
Baño estándar por mes punto fijo con operaria	1	Del 1 al 30 de abril de 2024 Factura BI996	$6’064.879

- Secretaria de Infraestructura Física:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Baño estándar zona urbana de la ciudad de Medellín	167	1 enero al 31 de marzo Factura BI975	$22’479.343
Baño sencillo corregimientos de Medellín	6	1 enero al 31 de marzo Factura BI975	$1’045.188
Baño estándar en corregimientos de Medellín Dominical o festivo	20	1 enero al 31 de marzo Factura BI975	$6’188.000
Alquiler baño estándar zona urbana	70	Del 1 al 30 de abril de 2024 Factura BI1003	$9’422.479

Alquiler baño estándar zona urbana dominical y/o festivo	10	Del 1 al 30 de abril de 2024 Factura BI1003	$3’094.000
Alquiler baño estándar corregimientos	3	Del 1 al 30 de abril de 2024 Factura BI1003	$522.594

Informe 6, Pago 5, los servicios prestados fueron:

- Secretaria de seguridad:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Punto fijo mensual de 2 baños con atención de 1 operaria	12.73	1 al 31 de mayo de 2024, parques Centro. Factura BI1023	$77’226.126
punto fijo mensual de 1 baño sin atención de operaria	1	1 al 31 de mayo de 2024, parques Centro. Factura BI1023	$2’519.295
Punto fijo mensual de orinal múltiple sin atención de operaria	2	1 al 31 de mayo de 2024, parques Centro. Factura BI1023	$8’180.788
Punto fijo mensual de 2 baños con atención de 1 operaria.	8	1 al 30 de junio de 2024. Parques Centro. Factura BI1058	$48’519.032
Punto fijo la minorista de 2 baños con atención de 1 operaria por 20 días	1	1 al 30 de junio de 2024. Parques Centro. Factura BI1058	$4’043.252
Punto fijo la minorista de 2 baños con atención de 1 operaria por 8 días.	1	1 al 30 de junio de 2024. Parques Centro. Factura BI1058	$1’617.301.
Punto fijo de 2 baños con atención en doble turnos de 6 operarias para el mega operativo easy	1	1 al 30 de junio de 2024. Parques Centro. Factura BI1058	$1’010.812
Punto fijo de orinal múltiple por mes sin atención de operaria.	2	1 al 30 de junio de 2024. Parques Centro. Factura BI1058	$8’180.788

- Secretaria de Medio Ambiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Alquiler baño estándar zona urbana día hábil	21	1 al 31 de mayo 2024 Factura BI1024	$2’826.743
Alquiler baño estándar zona urbana dominical y/o festivo	1	1 al 31 de mayo 2024 Factura BI1024	$309.400
Alquiler baño portátiles zoa urbana de Medellín.	18.01	1 al 30 de junio de 2024 Factura BI1061	$2’422.923

- Secretaria de Movilidad:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Punto fijo mensual de 2 baños con atención de 1 operaría.	0.40	1 a 12 de mayo 2024 Factura BI1030	$2’425.951
Alquiler baño estándar zona urbana dominical o festivo. servicio retenes de movilidad.	3	1 a 12 de mayo 2024 Factura BI1030	$928.200

- Secretaria de Infraestructura Física:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Alquiler baño estándar zona urbana de Medellín.	88	1 al 31 de mayo Factura BI1032	$11’845.402
Alquiler baño estándar zona urbana dominical y/o festivo	18	1 al 31 de mayo Factura BI1032	$5’569.200
Alquiler baño estándar zona urbana día hábil.	82	1 al 30 de junio de 2024 Factura BI1064	$11’037.761
Alquiler baño estándar corregimientos de Medellín día hábil.	10	1 al 30 de junio de 2024 Factura BI1064	$1’741.981
Alquiler baño estándar zona urbana dio dominical o festivo	20	1 al 30 de junio de 2024 Factura BI1064	$6’188.000
Alquiler baño estándar zona urbana de Medellín	55	1 al 23 de julio de 2024 Factura BI1091	7’403.376
Alquiler baño estándar zona urbana dominical y/o festivo	13	1 al 23 de julio de 2024 Factura BI1091	4’022.200

- Secretaria de Cultura Ciudadana:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
Alquiler baño estándar zona urbana día hábil	101	1 de enero al 30 de junio Factura BI1056	$17’164.093
Alquiler baño estándar zona urbana dominical o festivo	28	1 de enero al 30 de junio Factura BI1056	$8’663.200
Alquiler baño estándar corregimiento día hábil.	2	1 de enero al 30 de junio Factura BI1056	$435’499
Alquiler baño movilidad reducida zona urbana día hábil	5	1 de enero al 30 de junio Factura BI1056	$1’559.810
Operaria de atención al público (turnos de 8 horas)	31	1 de enero al 30 de junio Factura BI1056	$4’431.595
Horas extras de operaria de atención al público	29.50	1 de enero al 30 de junio Factura BI1056	$820.895

- Se presentaron los certificados de vertimiento de residuos expedido por la entidad habilitada y legalizada para este servicio:

- Dentro de la ejecución del contrato se tiene como estrategia de seguimiento con cada uno de los enlaces de las dependencias que participan con presupuesto, la siguiente:

  - Los enlaces solicitan los requerimientos y servicios a la entidad contratista con copia a la supervisión.
  - Una vez prestado el servicio, la entidad contratista consolidada los servicios prestados de forma mensual.
  - El consolidado mensual es remitido por parte de la entidad contratista a los enlaces de cada dependencia con copia a la supervisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Dicho consolidado de servicios prestados es aprobado a rechazado por los enlaces, los cuales informan por medio de correo electrónico a la supervisión de la aprobación para el respectivo pago mensual por entidad o centro gestor.

BOGA INGENIERIA S.A.S
Nit: 900.494.646-1

Certifica la prestación de servicios de succión de las aguas residuales provenientes de baños y orinales portátiles ubicados en diferentes puntos de la ciudad de Medellín en ejecución del Contrato No. 4600098222 de 2023 del **Municipio de Medellín** identificado con el **NIT. 890.905.211-1** y que la disposición de los residuos se realizó en **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) San Fernando**, para su posterior tratamiento final.

Las aguas recolectadas en los diferentes periodos son:

PERIODO	LITROS
ALMACENADOS VERTIDOS EN JULIO 18 DE 2023	5.000
ALMACENADOS VERTIDOS AGOSTO 23 DE 2023	1.600
ALMACENADOS VERTIDOS AGOSTO 28 DE 2023	1.290

Esta certificación se expide el 28 de agosto de 2023.

Eduardo Manrique Lamus
BOGA INGENIERIA SAS
NIT. 900.494.646-1

Medellín – Antioquia Bogotá D.C, Villavicencio- Meta,

Sanimovil

Sanitarios Portátiles - Duchas
Limpieza de Pozos Sépticos y Trampa de Grasas
Consultoría Ambiental y Saneamiento

CONTROL DE DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FERNANDO

SANIMOVIL S.A.S.: NIT: 811-033022-6	Remisión No.: 031-2023		
Fecha	18	Julio	2023
Hora de descargue	10:30		
Placa vehículo	SRM 925		
Nombre del Conductor	OSCAR D. CAMACHO		
Procedencia	Obras de Construcción y Eventos Públicos		
Tipo de Residuo Liquido	Agua residual de Baños portátiles con caracteristicas domésticas.		
Cantidad en Kg descargados	15.000 litros		
NOTA: Los residuos líquidos descargados (Aguas Residuales), no son Peligrosas, no son Lodos, ni Grasas, ni Natas, ni aguas industriales y provienen de diferentes obras de construcción y eventos públicos.			

NOTA: la empresa SANIMOVIL S.A.S., deja constancia, que el residuo líquido descargado el dia de hoy en la Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico u otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.

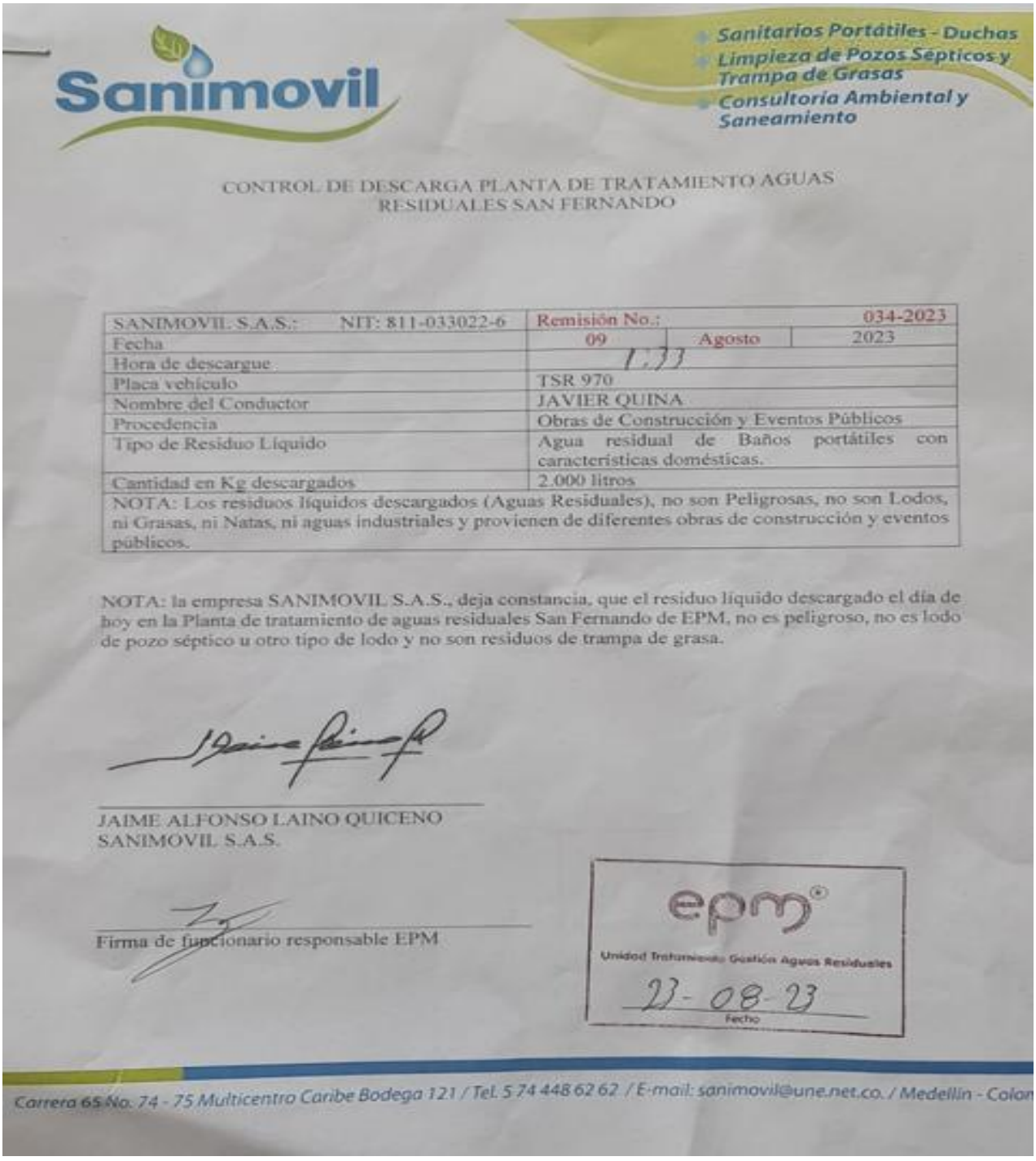
JAIME ALFONSO LAINO QUICENO
SANIMOVIL S.A.S.

epm
Unidad Tratamiento Gestión Aguas Residuales
18-01-23
Fecha

lleno 26400

Jorge Pozo
Firma de funcionario responsable EPM

Carrera 65 No. 74 - 75 Multicentro Caribe Bodega 12 / Tel. 5 74 448 62 62 / E-mail: sanimovil@une.net.co. / Medellín - Colo



Sanimovil

Sanitarios Portátiles - Duchas
Limpieza de Pozos Sépticos y Trampa de Grasas
Consultoría Ambiental y Saneamiento

CONTROL DE DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FERNANDO

SANIMOVIL S.A.S.: NIT: 811-033022-6	Remisión No.:		034-2023
Fecha	09	Agosto	2023
Hora de descargue	1:33		
Placa vehículo	TSR 970		
Nombre del Conductor	JAVIER QUINA		
Procedencia	Obras de Construcción y Eventos Públicos		
Tipo de Residuo Líquido	Agua residual de Baños portátiles con características domésticas.		
Cantidad en Kg descargados	2.000 litros		
NOTA: Los residuos líquidos descargados (Aguas Residuales), no son Peligrosas, no son Lodos, ni Grasas, ni Natas, ni aguas industriales y provienen de diferentes obras de construcción y eventos públicos.			

NOTA: la empresa SANIMOVIL S.A.S., deja constancia, que el residuo líquido descargado el día de hoy en la Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico u otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.

JAIME ALFONSO LAINO QUICENO
SANIMOVIL S.A.S.

Firma de funcionario responsable EPM

epm
Unidad Tratamiento Gestión Aguas Residuales
23-08-23
Fecha

Carrera 65 No. 74 - 75 Multicentro Caribe Bodega 121 / Tel. 5 74 448 62 62 / E-mail: sanimovil@une.net.co. / Medellín - Colom

Sanimovil

Sanitarios Portátiles - Duchas
Limpieza de Pozos Sépticos y Trampa de Grasas
Consultoría Ambiental y Saneamiento

CONTROL DE DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FERNANDO

SANIMOVIL S.A.S.: NIT: 811-033022-6	Remisión No.:		035-2023
Fecha	11	Agosto	2023
Hora de descargue			
Placa vehículo	TSR 970		
Nombre del Conductor	JAVIER QUINA		
Procedencia	Obras de Construcción y Eventos Públicos		
Tipo de Residuo Líquido	Agua residual de Baños portátiles con características domésticas.		
Cantidad en Kg descargados	2.000 litros		
NOTA: Los residuos líquidos descargados (Aguas Residuales), no son Peligrosas, no son Lodos, ni Grasas, ni Natas, ni aguas industriales y provienen de diferentes obras de construcción y eventos públicos.			

NOTA: la empresa SANIMOVIL S.A.S., deja constancia, que el residuo líquido descargado el día de hoy en la Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico u otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.

JAIME ALFONSO LAINO QUICENO
SANIMOVIL S.A.S.

Firma de funcionario responsable EPM

Carrera 65 No. 74 - 75 Multicentro Caribe Bodega 121 / Tel. 5 74 448 62 62 / E-mail: sanimovil@une.net.co. / Medellín - Colombia

Sanimovil

Sanitarios Portátiles - Duchas
Limpieza de Pozos Sépticos y Trampa de Grasas
Consultoría Ambiental y Saneamiento

CONTROL DE DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FERNANDO

SANIMOVIL S.A.S.: NIT: 811-033022-6	Remisión No.:		035-2023
Fecha	11	Agosto	2023
Hora de descargue			
Placa vehículo	TSR 970		
Nombre del Conductor	JAVIER QUINA		
Procedencia	Obras de Construcción y Eventos Públicos		
Tipo de Residuo Líquido	Agua residual de Baños portátiles con características domésticas.		
Cantidad en Kg descargados	2.000 litros		
NOTA: Los residuos líquidos descargados (Aguas Residuales), no son Peligrosas, no son Lodos, ni Grasas, ni Natas, ni aguas industriales y provienen de diferentes obras de construcción y eventos públicos.			

NOTA: la empresa SANIMOVIL S.A.S., deja constancia, que el residuo líquido descargado el día de hoy en la Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico u otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.

JAIME ALFONSO LAINO QUICENO
SANIMOVIL S.A.S.

Firma de funcionario responsable EPM

Carrera 65 No. 74 - 75 Multicentro Caribe Bodega 121 / Tel. 5 74 448 62 62 / E-mail: sanimovil@une.net.co / Medellín - Colombia

Sanimovil

- Sanitarios Portátiles - Duchas
- Limpieza de Pozos Sépticos y Trampa de Grasas
- Consultoría Ambiental y Saneamiento

CONTROL DE DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FERNANDO

SANIMOVIL S.A.S.: NIT: 811-033022-6	Remisión No.:		034-2023
Fecha	09	Agosto	2023
Hora de descargue	1:33		
Placa vehículo	TSR 970		
Nombre del Conductor	JAVIER QUINA		
Procedencia	Obras de Construcción y Eventos Públicos		
Tipo de Residuo Líquido	Agua residual de Baños portátiles con características domésticas.		
Cantidad en Kg descargados	2.000 litros		
NOTA: Los residuos líquidos descargados (Aguas Residuales), no son Peligrosas, no son Lodos, ni Grasas, ni Natas, ni aguas industriales y provienen de diferentes obras de construcción y eventos públicos.			

NOTA: la empresa SANIMOVIL S.A.S., deja constancia, que el residuo liquido descargado el día de hoy en la Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico u otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.

JAIME ALFONSO LAINO QUICENO
SANIMOVIL S.A.S.

Firma de funcionario responsable EPM

epm
Unidad Tratamiento Gestión Aguas Residuales
23-08-23
Fecha

Carrera 65 No. 74 - 75 Multicentro Caribe Bodega 121 / Tel. 5 74 448 62 62 / E-mail: sanimovil@une.net.co. / Medellín - Colombia

Powered by CamScanner

Sanimovil

Sanitarios Portátiles - Duchas
Limpieza de Pozos Sépticos y Trampa de Grasas
Consultoría Ambiental y Saneamiento

CONTROL DE DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FERNANDO

SANIMOVIL S.A.S.: NIT: 811-033022-6	Remisión No.:		035-2023
Fecha	11	Agosto	2023
Hora de descargue	15:15		
Placa vehículo	TSR 970		
Nombre del Conductor	JAVIER QUINA		
Procedencia	Obras de Construcción y Eventos Públicos		
Tipo de Residuo Líquido	Agua residual de Baños portátiles con características domésticas.		
Cantidad en Kg descargados	2.000 litros		
NOTA: Los residuos líquidos descargados (Aguas Residuales), no son Peligrosas, no son Lodos, ni Grasas, ni Natas, ni aguas industriales y provienen de diferentes obras de construcción y eventos públicos.			

NOTA: la empresa SANIMOVIL S.A.S., deja constancia, que el residuo liquido descargado el dia de hoy en la Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico u otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.

JAIME ALFONSO LAINO QUICENO
SANIMOVIL S.A.S.

epm
Unidad Tratamiento Gestión Aguas Residuales
29-08-23
Fecha

Firma de funcionario responsable EPM

Carrera 65 No. 74 - 75 Multicentro Caribe Bodega 121 / Tel. 5 74 448 62 62 / E-mail: sanimovil@une.net.co / Medellín - Colombia

Powered by CamScanner

Sanimovil

Sanitarios Portátiles - Duchas
Limpieza de Pozos Sépticos y Trampa de Grasas
Consultoría Ambiental y Saneamiento

CONTROL DE DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FERNANDO

SANIMOVIL S.A.S.: NIT: 811-033022-6	Remisión No.:		037-2023
Fecha	01	SEPTIEMBRE	2023
Hora de descargue	10:09		
Placa vehículo	SZO 358		
Nombre del Conductor	JAVIER QUINA		
Procedencia	Obras de Construcción y Eventos Públicos		
Tipo de Residuo Líquido	Agua residual de Baños portátiles con características domésticas.		
Cantidad en Kg descargados	2.000 litros		
NOTA: Los residuos líquidos descargados (Aguas Residuales), no son Peligrosas, no son Lodos, ni Grasas, ni Natas, ni aguas industriales y provienen de diferentes obras de construcción y eventos públicos.			

NOTA: la empresa SANIMOVIL S.A.S., deja constancia, que el residuo líquido descargado el día de hoy en la Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico u otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.

JAIME ALFONSO LAINO QUICENO
SANIMOVIL S.A.S.

Firma de funcionario responsable EPM

epm®
Unidad Tratamiento Gestión Aguas Residuales
07-09-23
Fecha

Carrera 65 No. 74 - 75 Multicentro Caribe Bodega 121 / Tel. 5 74 448 62 62 / E-mail: sanimovil@une.net.co. / Medellín - Colombia

Powered by CamScanner

Sanimovil

- Sanitarios Portátiles - Duchas
- Limpieza de Pozos Sépticos y Trampa de Grasas
- Consultoría Ambiental y Saneamiento

CONTROL DE DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FERNANDO

SANIMOVIL S.A.S.: NIT: 811-033022-6	Remisión No.:		035-2023
Fecha	11	Agosto	2023
Hora de descargue			
Placa vehículo	TSR 970		
Nombre del Conductor	JAVIER QUINA		
Procedencia	Obras de Construcción y Eventos Públicos		
Tipo de Residuo Líquido	Agua residual de Baños portátiles con características domésticas.		
Cantidad en Kg descargados	2.000 litros		
NOTA: Los residuos líquidos descargados (Aguas Residuales), no son Peligrosas, no son Lodos, ni Grasas, ni Natas, ni aguas industriales y provienen de diferentes obras de construcción y eventos públicos.			

NOTA: la empresa SANIMOVIL S.A.S., deja constancia, que el residuo líquido descargado el día de hoy en la Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico u otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.

JAIME ALFONSO LAINO QUICENO
SANIMOVIL S.A.S.

Firma de funcionario responsable EPM

Nota: Planta recibe aguas pero no tienen el sello.
Recepción: Agosto 29
Volumen: 1290kgs.

Carrera 65 No. 74 - 75 Multicentro Caribe Bodega 121 / Tel. 5 74 448 62 62 / E-mail: sanimovil@une.net.co. / Medellín - Colombia

Powered by CamScanner

Sanimovil

- Sanitarios Portátiles - Duchas
- Limpieza de Pozos Sépticos y Trampa de Grasas
- Consultoría Ambiental y Saneamiento

CONTROL DE DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FERNANDO

SANIMOVIL S.A.S.: NIT: 811-033022-6	Remisión No.:		037-2023
Fecha	01	SEPTIEMBRE	2023
Hora de descargue	1:25		
Placa vehículo	SZO 358		
Nombre del Conductor	JAVIER QUINA		
Procedencia	Obras de Construcción y Eventos Públicos		
Tipo de Residuo Líquido	Agua residual de Baños portátiles con características domésticas.		
Cantidad en Kg descargados	2.000 litros		
NOTA: Los residuos líquidos descargados (Aguas Residuales), no son Peligrosas, no son Lodos, ni Grasas, ni Natas, ni aguas industriales y provienen de diferentes obras de construcción y eventos públicos.			

NOTA: la empresa SANIMOVIL S.A.S., deja constancia, que el residuo líquido descargado el día de hoy en la Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico u otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.

JAIME ALFONSO LAINO QUICENO
SANIMOVIL S.A.S.

Firma de funcionario responsable EPM

epm®
Unidad Tratamiento Gestión Aguas Residuales
09-09-23
Fecha

Carrera 65 No. 74 - 75 Multicentro Caribe Bodega 121 / Tel. 5 74 448 62 62 / E-mail: sanimovil@une.net.co. / Medellín - Colombia

Powered by CamScanner

Sanimovil

- Sanitarios Portátiles - Duchas
- Limpieza de Pozos Sépticos y Trampa de Grasas
- Consultoría Ambiental y Saneamiento

CONTROL DE DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FERNANDO

SANIMOVIL S.A.S.: NIT: 811-033022-6	Remisión No.:		038-2023
Fecha	02	SEPTIEMBRE	2023
Hora de descargue	3:03		
Placa vehículo	SZO 358		
Nombre del Conductor	JAVIER QUINA		
Procedencia	Obras de Construcción y Eventos Públicos		
Tipo de Residuo Líquido	Agua residual de Baños portátiles con características domésticas.		
Cantidad en Kg descargados	2.000 litros		
NOTA: Los residuos líquidos descargados (Aguas Residuales), no son Peligrosas, no son Lodos, ni Grasas, ni Natas, ni aguas industriales y provienen de diferentes obras de construcción y eventos públicos.			

NOTA: la empresa SANIMOVIL S.A.S., deja constancia, que el residuo líquido descargado el dia de hoy en la Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico u otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.

JAIME ALFONSO LAINO QUICENO
SANIMOVIL S.A.S.

Firma de funcionario responsable EPM

epm®
Unidad Tratamiento Gestión Aguas Residuales
08-09-23
Fecha

Carrera 65 No. 74 - 75 Multicentro Caribe Bodega 121 / Tel. 5 74 448 62 62 / E-mail: sanimovil@une.net.co. / Medellín - Colombia

Powered by CamScanner

Sanimovil

- Sanitarios Portátiles - Duchas
- Limpieza de Pozos Sépticos y Trampa de Grasas
- Consultoría Ambiental y Saneamiento

CONTROL DE DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FERNANDO

SANIMOVIL S.A.S.: NIT: 811-033022-6	Remisión No.:		038-2023
Fecha	02	SEPTIEMBRE	2023
Hora de descargue	2:55		
Placa vehículo	SZO 358		
Nombre del Conductor	JAVIER QUINA		
Procedencia	Obras de Construcción y Eventos Públicos		
Tipo de Residuo Líquido	Agua residual de Baños portátiles con características domésticas.		
Cantidad en Kg descargados	2.000 litros		
NOTA: Los residuos líquidos descargados (Aguas Residuales), no son Peligrosas, no son Lodos, ni Grasas, ni Natas, ni aguas industriales y provienen de diferentes obras de construcción y eventos públicos.			

NOTA: la empresa SANIMOVIL S.A.S., deja constancia, que el residuo líquido descargado el día de hoy en la Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico u otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.

JAIME ALFONSO LAINO QUICENO
SANIMOVIL S.A.S.

Firma de funcionario responsable EPM

epm®
Unidad Tratamiento Gestión Aguas Residuales
07-09-23
Fecha

Carrera 65 No. 74 - 75 Multicentro Caribe Bodega 121 / Tel. 5 74 448 62 62 / E-mail: sanimovil@une.net.co. / Medellín - Colombia

Powered by CamScanner

Sanimovil

- Sanitarios Portátiles - Duchas
- Limpieza de Pozos Sépticos y Trampa de Grasas
- Consultoría Ambiental y Saneamiento

CONTROL DE DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FERNANDO

SANIMOVIL S.A.S.: NIT: 811-033022-6	Remisión No.:		042C-2023
Fecha	27	Octubre	2023
Hora de descargue	11:05		
Placa vehículo	SZO 358		
Nombre del Conductor	NORBEY VANEGAS BEJARANO		
Procedencia	Obras de Construcción y Eventos Públicos		
Tipo de Residuo Líquido	Agua residual de Baños portátiles con características domésticas.		
Cantidad en Kg descargados	10.000 litros		
NOTA: Los residuos líquidos descargados (Aguas Residuales), no son Peligrosas, no son Lodos, ni Grasas, ni Natas, ni aguas industriales y provienen de diferentes obras de construcción y eventos públicos.			

NOTA: la empresa SANIMOVIL S.A.S., deja constancia, que el residuo líquido descargado el día de hoy en la Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico u otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.

JAIME ALFONSO LAINO QUICENO
SANIMOVIL S.A.S.

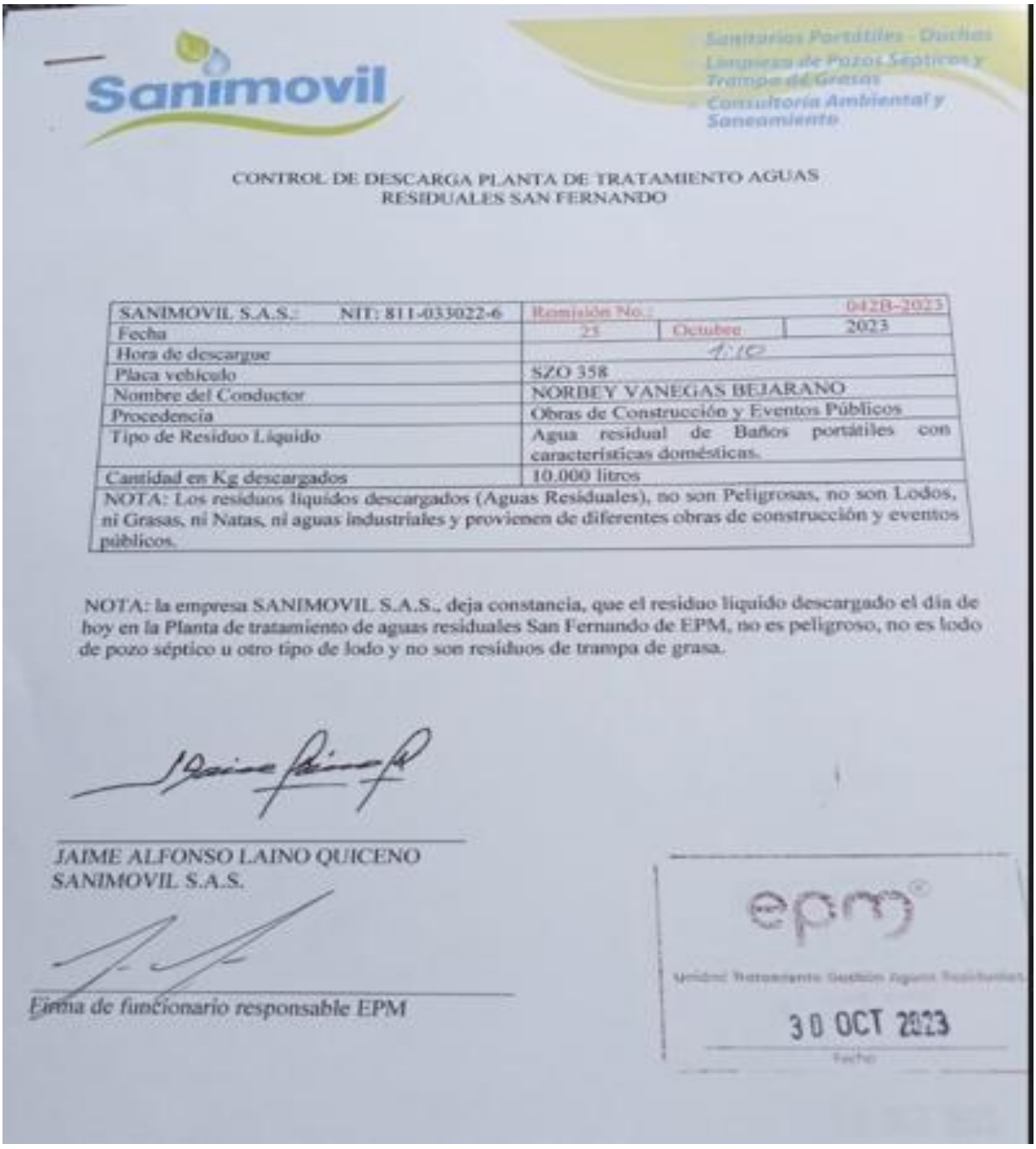
Firma de funcionario responsable EPM

epm
Unidad Tratamiento Gestión Aguas Residuales
25 OCT 2023
Fecha

Ingreso 6.680 Kg.
Salio 5.530 Kgs
1.350

Carrera 65 No. 74 - 75 Multicentro Caribe Bodega 121 / Tel. 5 74 448 62 62 / E-mail: sanimovil@une.net.co. / Medellín - Colombia

Powered by CamScanner



Sanimovil

Sanitarios Portátiles - Duchas
Limpieza de Pozos Sépticos y Trampa de Grasas
Consultoría Ambiental y Saneamiento

CONTROL DE DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FERNANDO

SANIMOVIL S.A.S. NIT: 811-033022-6	Remisión No.:		0428-2023
Fecha	25	Octubre	2023
Hora de descargue	4:10		
Placa vehículo	SZO 358		
Nombre del Conductor	NORBEY VANEGAS BEJARANO		
Procedencia	Obras de Construcción y Eventos Públicos		
Tipo de Residuo Líquido	Agua residual de Baños portátiles con características domésticas.		
Cantidad en Kg descargados	10.000 litros		
NOTA: Los residuos líquidos descargados (Aguas Residuales), no son Peligrosas, no son Lodos, ni Grasas, ni Natas, ni aguas industriales y provienen de diferentes obras de construcción y eventos públicos.			

NOTA: la empresa SANIMOVIL S.A.S., deja constancia, que el residuo líquido descargado el día de hoy en la Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico u otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.

JAIME ALFONSO LAINO QUICENO
SANIMOVIL S.A.S.

Firma de funcionario responsable EPM

epm

30 OCT 2023
Fecha

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

BOGA INGENIERIA S.A.S
Nit: 900.494.646-1

Certifica la prestación de servicios de succión de las aguas residuales provenientes de baños y orinales portátiles ubicados en diferentes puntos de la ciudad de Medellín y sus corregimientos en ejecución del Contrato No. 4600098222 de 2023 del **Municipio de Medellín** identificado con el **NIT. 890.905.211-1** y que la disposición de los residuos se realizó a través de la compañía SERVICIOS SÉPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS SERSEPCO SAS en **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) San Fernando**, para su posterior tratamiento final.

Las aguas recolectadas en los diferentes periodos son:

PERIODO	LITROS	FECHA VERTIMIENTO EN PLANTA
ABRIL 1 A 30 DE 2024	10.000	MAYO 3 DE 2024

Esta certificación se expide el 6 de mayo de 2024.

Eduardo Manrique Lamus
BOGA INGENIERIA SAS
NIT. 900.494.646-1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



SERVICIOS SÉPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.
SERSEPCO S.A.S.
TEL: (604) 597 0464 CELULAR: 350 696 1732
gerencia@sersepco.com

SERSEPCO
Logística y transporte ambiental
Equilibrio entre la Industria y el Medio Ambiente

ORDEN DE DESCARGA
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL SAN FERNANDO EPM
Nº 4365

REMISIÓN No.	3414		
FECHA:	DÍA: 14	MES: OCT	AÑO: 2024
HORA DE DESCARGUE:	7AM		
PLACA VEHÍCULO:	KTN 510		
NOMBRE CONDUCTOR:	jonathan vargas		
TIPO DE RESIDUO:	Agua Residual Doméstica:		
PROCEDENCIA:	Medellin.		
CLIENTE:	Bogotá.		
VOLUMEN DEL SISTEMA:	22 mt3		
P.E:	P.S:	P.F:	

SERSEPCO S.A.S. CERTIFICA QUE EL VERTIMIENTO DEPOSITADO EN LA PTAR SAN FERNANDO NO ES PELIGROSO Y ES ACUA RESIDUAL

jonathan
FIRMA SERSEPCO S.A.S.

SELLO SERSEPCO S.A.S.

FIRMA FUNCIONARIO DE EPM

Unidad Tratamiento Gestión Aguas Residuales
03 MAY 2024
SELLO EPM
Fecha

FIRMA CLIENTE O RAZÓN SOCIAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



SERSEPCO

MANIFIESTO DE DESCARGA Y RECEPCION DE RESIDUOS
N. **4057** N. Sol: **4011**

DATOS DEL CLIENTE	DATOS DEL TRANSPORTE	DATOS DESCARGA
Nombre: **BOGA INGENIERIA SAS** Nit: **900494646-1** Dirección: **CL 48 33 25 AP 101 BRR CAUDAL NORTE ORIENTALOCCIDENTAL** Teléfono: **350 2393829**	Empresa: **BOGA INGENIERIA SAS** Placa: **SZO358** — Tipo de vehículo: **Camión de vacio - Vaccum** Conductor: **KEVIN MORENO c.c. 1000635289** — Seguro de riesgos laborales: **SURA** — Entidad prestadora de Salud: **SALUD TOTAL** Auxiliar: **c.c.** — Seguro de riesgos laborales: — Entidad prestadora de Salud:	Fecha ingreso: **2024-07-08**

ID	Residuo	Generador	Dirección	Disposición y manejo	Cantidad	Unidad origen	Embalaje	Especificaciones adicionales
2297	AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA	Sede Principal	CL 48 33 25 AP 101 BRR CAUDAL NORTE ORIENTALOCCIDENTAL	Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	3,000 PC (3,000kg)	m3	Granel	

NOTA: PESOS/CANTIDADES SUJETO A CALIBRACION DE BASCULA / PP: PENDIENTE POR PESAR / PC: PESO CONCILIADO

Cantidad de entrada: 3000.00 — **Cantidad de salida:** 0.00 — **Cantidad neta:** 3000.00

Observaciones:

Hora llegada al cliente: HH:mm — **Hora salida del cliente:** HH:mm

Marlon Camilo Serrato Tovar
C.C. 1005827640
Receptor

KEVIN MORENO
C.C 1000635289
Cliente

SERSEPCO

MANIFIESTO DE DESCARGA Y RECEPCION DE RESIDUOS
N. **4057** N. Sol: **4011**

- El porcentaje de ejecución física del contrato es del 100%

- Otros aspectos relevantes:

➢ Se informa que a partir de la ejecución del nuevo contrato (08/07/2023) No se exige cumplir con los protocolos de bioseguridad, Decreto 655 de 2022.

➢ Teniendo en cuenta lo evidenciado por la supervisión del contrato y las visitas realizadas, se inició un requerimiento por presunto incumplimiento contractual, se construyó conjuntamente el Plan de Mejoramiento, formulado en el mes de septiembre del 2023:

PLAN DE MEJORAMIENTO
CONTRATO 4600098222 DE 2023 "PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE BAÑOS PORTÁTILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS"

N°	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	EVIDENCIA	PESO %	RESPONSABLE
1	A la fecha no se ha entregado a la supervisión los listados de los usuarios de los baños. Incumpliendo la obligación descrita en el Numeral. 8 que dispone: " El contratista deberá entregar mensualmente al Supervisor técnico del contrato las planillas de registro que den cuenta de la cantidad de persona que usan los servicios sanitarios de los puntos fijos del centro de la Ciudad, tanto de hombres como de mujeres"	El contratista deberá entregar mensualmente al Supervisor del contrato las planillas de registro que den cuenta de la cantidad de persona que usan los servicios sanitarios de los puntos fijos del centro del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, tanto de hombres como de mujeres	1. Planilla de usuarios de los servicios sanitarios de los puntos fijos atendidos por operarias	3%	Boga Ingeniería
2	Al presentar demoras en las entregas de las facturas de pago por la prestación del servicio del descargue de agua residual se estaría incumpliendo la obligación descrita en el Numeral. 10 que dispone: "El contratista debe presentar cada mes la factura donde se encuentre el pago y la prestación del servicio del descargue de agua residual en una planta de tratamiento dentro del Área Metropolitana autorizada por la entidad Ambiental, (Área Metropolitana) durante la ejecución del contrato".	El contratista debe presentar cada mes la factura donde se encuentre el pago y la prestación del servicio del descargue de agua residual en una planta de tratamiento dentro del Área Metropolitana autorizada por la entidad Ambiental, (Área Metropolitana) durante la ejecución del contrato. Además, la evidencia fotográfica con fecha y hora de la entrega y disposición de los residuos contaminantes en la planta de tratamiento respectiva. Compromiso de no almacenar material contaminante en la bodega.	1. certificado de vertimiento 2. Factura de pago del servicio de vertimiento 3. Registro fotográfico del vertimiento, etiquetada con fecha y hora,	20%	Boga Ingeniería
3	A la fecha no se ha entregado a la supervisión los listados donde se pueda verificar la entrega de los diferentes implementos de protección para el desarrollo de la actividad del personal contratado para la ejecución del objeto del contrato. Incumpliendo la obligación descrita en el numeral 21 Literal C. "El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo...c. En caso de que el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El Contratista deberá durante la ejecución del contrato, evidenciar mediante planillas diarias con fecha legible, debidamente firmadas por los trabajadores, la entrega de elementos de protección y seguridad e higiene en el trabajo, la entrega de los materiales de usos de los baños estipulando la cantidad y la descripción de los mismos. Adicionalmente registro fotográfico de cada entrega.	1. Planillas firmadas por los trabajadores de entrega de elementos de protección personal 2. Planillas firmadas por los trabajadores de entrega de materiales requeridos para prestar el servicio.	15%	Boga Ingeniería

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	Por las quejas en la calidad del servicio al faltar los elementos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato se estaría incumpliendo. 1. Con el fin de cumplir con la obligación descrita en el Numeral. 3 que dispone: " Responder y garantizar por la calidad de los servicios prestados",	1. Revisión y verificación de los elementos de aseo e insumos requeridos para la correcta prestación del servicio para cada uno de los puntos con las operarias que diariamente los atienden. Esta información será confirmada teniendo en cuenta los conteos de entradas diarias a cada uno de los mismos. 2. Nombramiento de una "Coordinadora" quien se encargara de diariamente entregar los insumos; elementos de aseo y elementos de protección personal, controlando dicho suministro por medio de planillas diarias en donde se registrara la información como es: fecha, operarias, punto, elementos e insumos suministrados. Esta planilla ya ha sido diseñada y está en socialización para iniciar cuanto antes con su implementación. Esta persona adicionalmente conservara una copia de las llaves de todos los parques y puntos. 3. Implementación de una bodega transitoria en el parque Berrio, con el objeto de tener un pequeño e stock de todos los elementos de aseo, insumos y elementos de protección personal. 4. Contratación de un almacenista con moto, buscando el rápido desplazamiento desde nuestra sede a cualquiera de los parques y puntos en caso de requerirse algún elemento, insumo, copia de llaves o soluciona cualquier novedad que se pueda presentar. 5. Teniendo en cuenta que el mayor número de quejas se presenta frente al suministro de agua y papel higiénico, se ha dado la instrucción de realizar la entrega de una cantidad adicional de cada uno de estos a cada parque y punto.	1. Planillas firmadas por los trabajadores de entrega de elementos de protección personal 2. Cualquiera que aporte el Contratista, que aporte al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, objeto de este requerimiento. 3. Cualquiera que aporte el Contratista, que aporte al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, objeto de este requerimiento. 4. Cualquiera que aporte el Contratista, que aporte al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, objeto de este requerimiento.	3%	Boga Ingeniería
5	Por las quejas presentadas con respecto a la oportunidad del pago a las personas que fueron contratadas para atender el desarrollo del contrato se estaría incumpliendo la obligación descrita en el Numeral 23. Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato	El contratista deberá evidenciar la liquidación y pago de la liquidación final de todas las personas que han laborado durante la ejecución del contrato y del contrato anterior. Las anteriores actividades serán costeadas por el Contratista, sin que se ocasione traslado de estas erogaciones al Distrito.	1. Acta de liquidación firmada por los trabajadores retirados. 2. transferencia o comprobante de egreso firmado por los trabajadores retirados.	12%	Boga Ingeniería
6	Por las quejas presentadas con respecto a la oportunidad del pago a las personas que fueron contratadas para atender el desarrollo del contrato se estaría incumpliendo la obligación descrita en el Numeral 20: "De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de sus contratistas, a los	El contratista deberá evidenciar quincenal o mensualmente según la forma de pago, mediante planillas firmadas por los trabajadores, el pago de salarios y aportes a la seguridad social a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones.	1. Planillas firmadas por los trabajadores donde conste el pago de la nómina. 2. Planilla de pago por trabajador donde conste el pago de la seguridad social. 3. Pago de la ARL.	15%	Boga Ingeniería

	sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones.				
7	Por las quejas presentadas con respecto al funcionamiento de los diferentes puntos del centro de la ciudad, que se han encontrado sin estar funcionando se estaría incumpliendo la obligación descrita en el Numeral 5. Asegurar la presencia del personal mínimo requerido e idóneo para desarrollar el objeto contractual que permita la adecuada ejecución del contrato.	El Contratista debe asegurar la presencia del personal mínimo requerido e idóneo para desarrollar el objeto contractual que permita la adecuada ejecución del contrato. Evidencias fotográficas de la apertura de los baños con hora y posición geográfica.	1. copia de los contratos de trabajo del personal del contrato.	10%	Boga Ingeniería
8	Clima Laboral	1. Contratación de una persona profesional en el campo de la psicología, quien se encargara de mano de la coordinadora de manejar, programar y estructurar todas las actividades de las operarias 2. Implementación de la entrega de las colillas de pago en cada uno de los pagos que se realice a los diferentes empleados. 3. Realizar capacitaciones y mesas de trabajo periódicas en donde el objetivo principal sea el de capacitar, escuchar y aclarar a los empleados sobre todos los temas y procedimientos laborales además de dar respuesta frente a cualquier aclaración que puedan requerir. Las anteriores actividades serán costeadas por el Contratista, sin que se ocasione traslado de estas erogaciones al Distrito.	1. Cualquiera que aporte el Contratista, que aporte al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, objeto de este requerimiento. 2. Cualquiera que aporte el Contratista, que aporte al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, objeto de este requerimiento. 3. Cualquiera que aporte el Contratista, que aporte al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, objeto de este requerimiento.	3%	
9	Cumplimiento en los horarios de apertura de los baños instalados en Parques y Puntos del Centro de la ciudad.	1. Establecer el uso de la aplicación TIME CAM, por parte de las operarias con el objeto de que el reporte de ingreso y salidas de los Parques y los Puntos se realice a través de esta para que en el Registro Fotográfico, queden establecidas la ubicación; fecha y hora del mismo. 2. Teniendo en cuenta que la aplicación que vamos a implementar requiere de un equipo con una capacidad de memoria determinada, BOGA INGENIERIA SAS ha ofrecido a las operarias que no cuenten con un equipo adecuado y en buen estado, la ayuda con la cuota inicial y cuotas mensuales por el tiempo que laboren en la compañía. Adicionalmente evitar que la falta de un teléfono celular pueda genera el no reporte de las entradas y salidas o el informe de cualquier novedad. Las anteriores actividades serán costeadas por el Contratista, sin que se ocasione traslado de estas erogaciones al Distrito.	1. Cualquiera que aporte el Contratista, que aporte al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, objeto de este requerimiento. 2. Cualquiera que aporte el Contratista, que aporte al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, objeto de este requerimiento.	3%	
10	Parque San Antonio, piso con malos olores.	Con el único objeto de prestar un mejor servicio y dar valor agregado al mismo, haremos la inversión en una manguera, para que con el punto de agua que nos suministre la administración lavar el piso del área cercana a los baños portátiles.	1. Cualquiera que aporte el Contratista, que aporte al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, objeto de este requerimiento.	3%	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11	Descontento de comunidad que habita en las inmediaciones de la bodega	Acta de vecindad donde se evidencie la socialización de las medidas tendientes a miniar los impactos en materia de contaminación y manipulación adecuada de elementos contaminantes.	Actas de vecindad	3%	Boga Ingeniería
12	Vista de la autoridad competente: Requerimiento Ambiental - Queja N° 111 de 2023	Acoger e implementar las recomendaciones realizadas por la autoridad competente "Área Metropolitana"- Requerimiento ambiental - Queja N° 111 de 2023, respuesta con radicado 00-021740 de agosto 8 de 2023.	Implementación de las recomendaciones hechas dentro del informe y respuesta al Requerimiento ambiental - Queja N° 111 de 2023, respuesta con radicado 00-021740 de agosto 8 de 2023.	10%	Boga Ingeniería

Una vez formulado el Plan de mejoramiento, se realizan seguimientos al cumplimiento y se reúne la supervisión con la empresa contratista Boga Ingeniería los días 23 y 30 de octubre de 2023, el cumplimiento del plan de Mejoramiento se efectuó en un 100%.

- La secretaria de seguridad agotó su presupuesto desde el 1 de Noviembre de 2023, lo cual conllevó a suspender el servicio de baños portátiles en el centro de la ciudad.

- No se cuenta con certificados de vertimientos entre los meses de enero y marzo ya que se presentó el cierre del servicio de baños portátiles en el centro de la ciudad desde el 1 de noviembre de 2023 y se reactivó el servicio en el mes de abril.

- La Secretaría de Seguridad agotó su presupuesto el 30 de junio de 2024, a partir de la fecha no se prestó el servicio en parques del centro de la ciudad.

- A continuación, se relaciona el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones que son aplicadas el presente contrato del 8 de junio de 2023 al 23 de julio de 2024:

Descripción	Valor Retención
DRet. renta arrendamiento muebles 4%	$ 43.132.565
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 10.783.141
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 661.000
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 1.424.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 30.731.954
Tasa Prodeporte y Recreación 1.3%	$ 14.018.081
Total general	**$ 100.750.741**

a. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable a través de la incorporación de lineamientos en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES
CONTRATO No. 4600098222 de 2023
Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

Objeto del contrato: PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE BAÑOS PORTÁTILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS.	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE: • Satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.	Prestar el servicio de baños portátiles y recolección y manejo de excretas.	X		$194’217.100/1.294’780.671= 15%	Certificado de disposición final de las excretas	100%
	El Oferente debe contar con el registro de vertimientos del lugar donde se realice el lavado de autos, sea propio o sea tercerizado.	X		$129’478.067/$ 1.294’780.671 =10%	Permiso de vertimiento vigente por la Autoridad ambiental competente	100%
	Ejemplo: Recolección posterior de los materiales de embalaje para reutilización o reciclaje por parte del proveedor.		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Certificado de aprovechamiento de residuos sólidos.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
	Ejemplo: El oferente deberá garantizar que el 20% del parque automotor ofertado opere híbrido: gas natural (GNV) / diésel o gasolina. En virtud del objetivo de lograr una eco -ciudad, deberá garantizar que el 25% del total del parque automotor ofertado, opere con tecnología eléctrica y/o eléctrica VEAE (híbrida eléctrico-gasolina). Con lo presente el 45% de los vehículos estarán en la estrategia de la movilidad sostenible en el marco de la protección del medio ambiente.		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Ficha técnica de los vehículos adquiridos o contratados.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES
CONTRATO No. 4600098222 de 2023
Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

Objeto del contrato: PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE BAÑOS PORTÁTILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS.	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
	Ejemplo: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), oxoplásticos o vinipel (papel chicle) para servir alimentos.		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Declaración juramentada.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
	Ejemplo: Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz compostable.		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Declaración juramentada por parte del oferente y se verificará en la ejecución del evento.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: • Fomenta la innovación y el desarrollo de los proveedores del estado desde la demanda de bienes y servicios de las entidades estatales que no pueden ser satisfecha por el mercado. • Permite que las entidades estatales adquieran nuevas y mejores soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades mejorando la forma como éstas cumplen su misión y entregan bienes, obras y servicios a los ciudadanos. • Permite crear o desarrollar algo nuevo o encontrar nuevas y mejores formas de hacer las cosas o prestar un servicio a los ciudadanos.	Ejemplo: Compra de productos o servicios que no existen en el mercado.		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Ficha técnica del bien o servicio adquirido.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
	Ejemplo: Compra de productos que existen, pero pueden darse a través de procesos o desarrollos mejorados		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Ficha técnica del bien o servicio adquirido.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
	Otros (señalar cuáles).		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Ficha técnica del bien o servicio adquirido.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE:	Condiciones de discapacidad. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Ver Anexo 5. Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES
CONTRATO No. 4600098222 de 2023
Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

Objeto del contrato: PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE BAÑOS PORTÁTILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS.	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
• Permite al Estado obtener valor por dinero porque aborda factores de riesgo, como los impactos negativos sobre la sostenibilidad y las violaciones y abusos de los derechos humanos.	edades, en qué comunas están ubicados, género.					
	Población LGTBIQ+. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Ver Anexo 5. Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
	Afrodescendiente. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Ver Anexo 5. Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
	Indígenas. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Ver Anexo 5. Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
	Víctima de conflicto armado. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Ver Anexo 5. Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
	Migrantes. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Ver Anexo 5. Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
	Jóvenes. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Ver Anexo 5. Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
	Población campesina. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Ver Anexo 5. Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES
CONTRATO No. 4600098222 de 2023
Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

Objeto del contrato: PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE BAÑOS PORTÁTILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS.	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
	Mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Ver Anexo 5. Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
	Adultos mayores 60 + años. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Ver Anexo 5. Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
	Compra pública local (mano de obra). NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %	Ver Anexo 5. Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
	Otros (señalar cuáles)		X	Valor ítem $/Valor del Contrato $ = Valor %		Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se relaciona el cuadro relación detalladas de todas las planillas presentadas durante la ejecución del contrato:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
2023-05 -2023-06	9452946643	$1.329.000	$5.497.000	$274.200	$7.100.200
2023-06 -2023-07	9453741228	$1.315.400	$5.266.000	$264.800	$6.846.200
2023-07 -2023-08	9455024463	$1.244.300	$4.975.300	$256.900	$6.476.500

2023-08 -2023-09	9456310900	$1.142.300	$4.567.400	$175.000	$5.884.700
2023-09 –2023-10	9457555455	$1.220.100	$4.878.900	$197.000	$6.296.000
2023-10-2023-11	9458901704	$1.142.800	$4.569.200	$173.900	$5.885.900
2023-11-2023-12	9460289966	$345.100	$1.380.100	$69.200	$1.794.400
2023-12-2023-01	9461546883	$162.500	$649.700	$43.800	$856.000
2024-01-2024-02	9462866307	$31.300	$48.600	$5.000	$84.900
2024-02-2024 -03	9464259269	$104.000	$208.000	$13.600	$325.600
2024-03- 2024-04	9465556853	$265.300	$791.400	$34.000	$1.090.700
2024-04–2024-05	9467981936	$975.700	$3.252.000	$194.200	$4.421.900
2024-05-2024-06	9469323294	$951.500	$3.155.000	$110.200	$4.216.700
2024-06-2024-07	9472901980	$894.000	$2.925.900	$102.500	$3.922.400
2024-07-2024-08	9472902628	$114.400	$249.600	$15.000	$379.000

Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
30/06/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal - Cédula 86.043.339
27/07/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal - Cédula 86.043.339
19/08/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal - Cédula 86.043.339
29/09/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal - Cédula 86.043.339
31/10/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal - Cédula 86.043.339
31/12/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal - Cédula 86.043.339
3/06/2024	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal - Cédula 86.043.339
01/08/2024	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal - Cédula 86.043.339

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

Durante la ejecución del contrato no se requiere verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, porque esta no se presenta.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

No aplicó para este tipo de contrato.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

MODIFICACIÓN 01:

Adición 01: Por un valor de CIENTO CUERENTA Y NUEVE MILLONES SETENCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($149’780.671) IVA incluido, los cuales corresponden al 17.43% del valor inicial del contrato.

Otrosí 01: Se incluye el Departamento Administrativo de gestión del Riesgo, teniendo en cuenta que no hacia parte en el inicio del contrato.

MODIFICACIÓN 02:

Ampliación 01: Tres (3) meses contados a partir de 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.

MODIFICACIÓN 03:

Ampliación 02: Tres (3) meses contados a partir de 1 de abril hasta el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive.

Adición 02: Por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ML ($280’000.000) IVA Incluido, los cuales corresponden a la suma total de adiciones del 46.20%.

MODIFICACIÓN 04:

Ampliación 03: veintitrés (23) días, contados a partir del 1 al 23 de julio de 2024, ambas fechas inclusive.

- Relación de las ausencias o redesignaciones de supervisión:

Durante la ejecución del contrato, por motivo de vacaciones y de incapacidad de 30 días del supervisor principal MAURICIO ORTEGON CERVERA, se reasigno al supervisor suplente

FERDY MARIN SANCHEZ del 10 de noviembre al 11 de diciembre de 2023 ambas fechas inclusive.

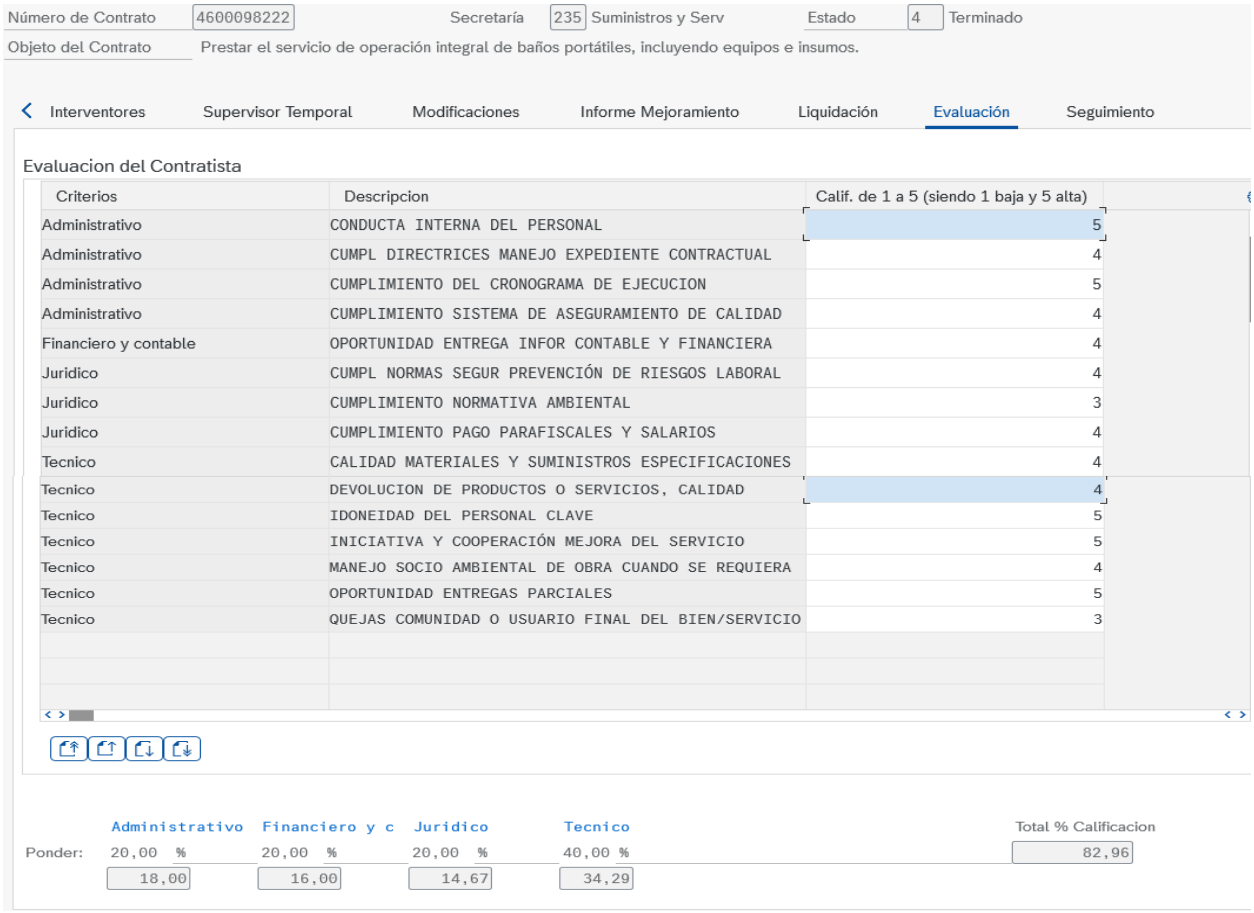
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

No se presentaron riesgos que tuvieran transcendencia grave durante este periodo de ejecución, se le hizo seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento formulado, el cual se cumplió en un 100%.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:

El presente contrato no es de comodato y no da a lugar a que se desprenda un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles.

- Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP:



Número de Contrato 4600098222 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 4 Terminado

Objeto del Contrato Prestar el servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos.

Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	4
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	3
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	4
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	3

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	82,96
	18,00	16,00	14,67	34,29	

Durante la ejecución del contrato, se presentaron algunas quejas de usuarios sobre el manejo de los residuos de excretas y el mantenimiento en bodega de los baños, igualmente se presentaron algunas quejas del personal que presta el servicio en los baños por falta de utensilios y herramientas de trabajo.

Debido a estas situaciones, se solicitó iniciar un posible proceso sancionatorio por incumplimiento de los requerimientos técnicos en la prestación del servicio, se construyó conjuntamente el Plan de Mejoramiento, identificando acciones de mejora, las cuales se cumplimiento en un 100%, permitiendo la normalización en la prestación del servicio.

- Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados

Se informa que el contrato a la fecha no fue auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000123	73200000	2320202009	200281	4000112747	9014892	4700055120
110000123	74300000	2320202009	200415	4000112729	9014892	4700055119
110070124	73200000	2320202009	200281	4000116751	9015246	4700055551
110090123	71300000	2320202009	200081	4000112571	9014892	4700055136
110090123	71300000	2320202009	200089	4000112571	9014892	4700055136
110090123	71300000	2320202009	200096	4000112571	9014892	4700055136
110090124	71300000	2320202009	200081	4000116765	9015246	4700055554
110090124	71300000	2320202009	200089	4000116765	9015246	4700055554
110090124	71300000	2320202009	200096	4000116765	9015246	4700055554
110615522	73300000	2320202008	200231	4000115178	9015138	4700055409
150000124	73200000	2320202009	200281	4000112747	9014892	4700055120
150000124	74300000	2320202009	200415	4000112729	9014892	4700055119
150000124	74300000	2320202009	200415	4000115153	9015138	4700055413
160070123	74200000	2320202009	200343	4000112397	9014892	4700055122
160090123	74100000	2320202009	200027	4000112725	9014892	4700055123
160701720	73200000	2320202009	200271	4000115518	9015138	4700055412

Se informa que si se realizaron reservas o cambios presupuestales por este periodo:

Teniendo en cuenta que el contrato 4600098222 de 2023 fue ampliado por tres (3) meses, del 1 de enero al 30 de marzo de 2024 ambas fechas inclusive, fue necesario constituir reservas y ajustes presupuestales según los Decretos 0150 y 0151 de 2024 y las Resoluciones 202450002323 y 202450002243 de 2024, por un valor de $168’105.447.

- Relación de los pagos realizados: Se informa que durante la ejecución se realizaron los siguientes pagos

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Secretaria y/o Departamento administrativo	Nro. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
4700055122	Medio Ambiente	BI741	11/07/2023	5000708601	4.038.206
4700055136	Cultura Ciudadana	BI739	11/07/2023	5000708602	23.305.276
4700055120	Seguridad	BI747	14/07/2023	5000708971	87.941.061
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI767	14/08/2023	5000711252	14.851.134
4700055119	Movilidad	BI768	14/08/2023	5000711257	7.594.000
4700055119	Movilidad	BI768	14/08/2023	5000711257	703.648
4700055136	Cultura Ciudadana	BI784	14/09/2023	5000713856	111.342.067
4700055119	Movilidad	BI787	14/09/2023	5000713865	7.302.479
4700055122	Medio Ambiente	BI786	14/09/2023	5000713870	3.634.385
4700055120	Seguridad	BI799	20/09/2023	5000714397	71.348.874
4700055136	Cultura Ciudadana	BI797	20/09/2023	5000714408	5.628.085
4700055122	Medio Ambiente	BI798	20/09/2023	5000714423	5.155.247
4700055119	Movilidad	BI796	20/09/2023	5000714429	6.064.879
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI804	21/09/2023	5000714560	27.281.714
4700055122	Medio Ambiente	BI825	20/10/2023	5000717142	5.289.276
4700055136	Cultura Ciudadana	BI824	20/10/2023	5000717157	10.371.915
4700055136	Cultura Ciudadana	BI824	20/10/2023	5000717157	42.505.116
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI826	20/10/2023	5000717253	12.063.970
4700055119	Movilidad	BI830	2/11/2023	5000718246	393.872
4700055119	Movilidad	BI830	2/11/2023	5000718246	2.335.120
4700055119	Movilidad	BI830	2/11/2023	5000718246	3.954.686
4700055120	Seguridad	BI831	2/11/2023	5000718248	33.170.294
4700055120	Seguridad	BI831	2/11/2023	5000718248	38.178.580
4700055120	Seguridad	BI832	2/11/2023	5000718249	69.361.191
4700055120	Seguridad	BI832	2/11/2023	5000718249	1
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI832	2/11/2023	5000718250	1.987.682
4700055119	Movilidad	BI842	21/11/2023	5000720143	7.268.421
4700055122	Medio Ambiente	BI841	21/11/2023	5000720149	4.156.979
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI848	21/11/2023	5000720157	7.843.046

4700055412	Seguridad	BI866	12/12/2023	5000723525	66.446.955
4700055409	DAGRED	BI870	12/12/2023	5000723539	30.280.671
4700055412	Seguridad	BI870	12/12/2023	5000723540	968.384
4700055122	Medio Ambiente	BI871	12/12/2023	5000723545	3.768.992
4700055136	Cultura Ciudadana	BI872	13/12/2023	5000724428	86.152.817
4700055136	Cultura Ciudadana	BI872	13/12/2023	5000724428	13.525.963
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI873	13/12/2023	5000724437	12.621.972
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI873	13/12/2023	5000724437	4.446.289
4700055413	Movilidad	BI877	13/12/2023	5000724617	13.391.983
4700055119	Movilidad	BI968	16/04/2024	5000729714	4.445.313
4700055119	Movilidad	BI968	16/04/2024	5000729714	1.131.578
4700055119	Movilidad	BI968	16/04/2024	5000729714	2.806.000
4700055119	Movilidad	BI968	16/04/2024	5000729714	4
4700055413	Movilidad	BI968	16/04/2024	5000729715	17.943.322
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI975	22/04/2024	5000730207	1.276.107
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI975	22/04/2024	5000730207	19.169.860
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI975	22/04/2024	5000730207	9.266.566
4700055122	Medio Ambiente	BI969	24/04/2024	5000730513	9.826.300
4700055413	Movilidad	BI996	16/05/2024	5000731761	14.807.809
4700055122	Medio Ambiente	BI997	16/05/2024	5000731780	3.499.778
4700055551	Seguridad	BI1002	21/05/2024	5000732176	87.291.703
4700055551	Seguridad	BI1001	21/05/2024	5000732177	10.921.496
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI1003	22/05/2024	5000732517	9.903.294
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI1003	22/05/2024	5000732517	3.135.780
4700055413	Movilidad	BI1030	14/06/2024	5000733633	3.354.152
4700055551	Seguridad	BI1023	14/06/2024	5000733634	87.926.209
4700055122	Medio Ambiente	BI1024	14/06/2024	5000733636	3.136.144
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI1032	18/06/2024	5000733745	16.034.080
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI1032	18/06/2024	5000733745	1.380.523
4700055122	Medio Ambiente	BI1061	18/07/2024	5000735960	2.422.923
4700055551	Seguridad	BI1058	18/07/2024	5000735961	63.371.187
4700055554	Cultura Ciudadana	BI1056	18/07/2024	5000735963	5.000.000
4700055554	Cultura Ciudadana	BI1056	18/07/2024	5000735963	20.000.000
4700055554	Cultura Ciudadana	BI1056	18/07/2024	5000735963	5.000.000
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI1056	18/07/2024	5000735987	3.075.093
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI1064	22/07/2024	5000736433	13.663.368
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI1064	22/07/2024	5000736433	5.304.375
4700055123	Infraestruc.Fisica	BI1091	22/08/2024	5000738908	11.425.577

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grp Comp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600098222	4700055119	206	Movilidad	200415	SERVICIO DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA MEDELLIN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	44.000.000	43.999.999	1
4600098222	4700055120	222	Seguridad	200281	ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL DISFRUTE DE LA CIUDADANÍA MEDELLÍN	300.000.000	299.999.999	1
4600098222	4700055122	218	Medio Ambiente	200343	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA HIDROGAFICO MEDELLIN	45.000.000	44.928.228	71.772
4600098222	4700055123	204	Infraestruc.Fisica	200027	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLIN	180.000.000	174.730.428	5.269.572
4600098222	4700055136	219	Cultura Ciudadana	200081	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL MEDELLÍN	16.000.000	16.000.000	0
4600098222	4700055136	219	Cultura Ciudadana	200089	DESARROLLO DE EVENTOS E INICIATIVAS CULTURALES DE CIUDAD MEDELLÍN	240.000.000	240.000.000	0
4600098222	4700055136	219	Cultura Ciudadana	200096	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA, DIVERSIDAD Y CULTURA CIUDADANA MEDELLÍN	40.000.000	36.831.237	3.168.763
4600098222	4700055409	221	DAGRED	200231	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA COMUNICACIÓN Y LA EDUCACIÓN DEL RIESGO MEDELLÍN	30.280.671	30.280.671	0
4600098222	4700055412	222	Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	70.000.000	67.415.337	2.584.663
4600098222	4700055413	206	Movilidad	200415	SERVICIO DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA MEDELLIN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	49.500.000	49.497.265	2.735
4600098222	4700055551	222	Seguridad	200281	ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL DISFRUTE DE LA CIUDADANÍA MEDELLÍN	250.000.000	249.510.595	489.405
4600098222	4700055554	219	Cultura Ciudadana	200081	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL MEDELLÍN	5.000.000	5.000.000	0
4600098222	4700055554	219	Cultura Ciudadana	200089	DESARROLLO DE EVENTOS E INICIATIVAS CULTURALES DE CIUDAD MEDELLÍN	20.000.000	20.000.000	0
4600098222	4700055554	219	Cultura Ciudadana	200096	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA, DIVERSIDAD Y CULTURA CIUDADANA MEDELLÍN	5.000.000	5.000.000	0

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$865.000.000
Adiciones	$429.780.671
Total valor del contrato más adiciones	$1.294.780.671
Pagos Realizados (Acumulado)	$1.283.193.759
Porcentaje de ejecución financiera	99.11%

4. INFORME JURÍDICO:

- No se aplicaron medidas sancionatorias o de derecho de contradicción.
- Durante este periodo no se aplicaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaración de la caducidad o incumplimientos.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	14-44.101184168	Calidad	02/06/2023	02/07/2024	07-06-2023	$86,500.000
		Cumplimiento	02/06/2023	02/07/2024	07-06-2023	$86,500.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	02/06/2023	02/01/2027	07-06-2023	$43,250,000
SEGUROS DEL ESTADO	14-40-1010-56236	Responsabilidad Civil Extracontractual	02/06/2023	02/01/2024	07-06-2023	$232.000.000

Póliza Modificación 01:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101184168	Cumplimiento	02/06/2023	02/07/2024	05/12/2023	$101,478,067
		Calidad	02/06/2023	02/07/2024	05/12/2023	$101,478,067
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones	02/06/2023	02/01/2027	05/12/2023	$50,739.033

Póliza Modificación 02:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101184168	Cumplimiento	02/06/2023	30/09/2024	13/02/2024	$101,478,067
		Calidad	02/06/2023	30/09/2024	13/02/2024	$101,478,067
		Pago de Salarios y Prestaciones	02/06/2023	31/03/2027	13/02/2024	$50,739.033

		Sociales legales e indemnizaciones				

Póliza Modificación 03:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101184168	Cumplimiento	02/06/2023	31/12/2024	03/04/2024	$129,478,067
		Calidad	02/06/2023	31/12/2024	03/04/2024	$129,478,067
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	02/06/2023	30/06/2027	03/04/2024	$64,739,033

Póliza Modificación 04:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101184168	Cumplimiento	02/06/2023	23/01/2025	07/10/2024	$129,478,067
		Calidad	02/06/2023	23/01/2025	07/10/2024	$129,478,067
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	02/06/2023	23/07/2027	07/10/2024	$64,739,033

- Otros aspectos relevantes: No se presentaron aspectos relevantes dentro de la ejecución del contrato.

➢ De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Suministros y Servicios, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 99,11%.

➢ Los servicios fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de mayo, del año dos mil veinticinco (2025).

MAURICIO ORTEGON CERVERA
Supervisor Contrato 4600098222 de 2023

Revisó:

Andrea Castaño López
Apoyo Jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación

Santiago Bermúdez Macías
Apoyo Administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación